



| | |
|------------------|--------------------------|
| Expediente: | |
| Radicado: | CIR-00025-2021 |
| Sede: | SANTUARIO |
| Dependencia: | DIRECCIÓN GENERAL |
| Tipo Documental: | CIRCULARES |
| Fecha: | 09/12/2021 |
| Hora: | 14:11:25 |
| Folios: | 3 |

CIRCULAR No.

PARA: ALCALDES, SECRETARIOS O DIRECTORES DE CULTURA O QUIEN HAGA SUS VECES, SECRETARIOS DE EDUCACIÓN, SECRETARIOS DE MEDIO AMBIENTE, RECTORES I.E. PÚBLICAS Y PRIVADAS Y CIDEAM JURISDICCIÓN CORNARE.

DE: DIRECCIÓN GENERAL Y SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIOAMBIENTAL DE CORNARE.

FECHA: DICIEMBRE 9 DE 2021.

ASUNTO: Inscripción y Directrices Olimpíadas de la cultura ambiental 2022.

Para el año 2022, CORNARE realizará las **OLIMPIADAS VIRTUALES DE LA CULTURA AMBIENTAL**, bajo el lema **“ECONOMÍA CIRCULAR PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE”** de la siguiente manera:

Una **primera fase Institucional**, en la cual las Instituciones Educativas - I.E. públicas y privadas tendrán plazo hasta el día **11 de marzo** para inscribirse en el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfOzmlV64XDR1Mba7X-d9GIUSLUNQYxLowcCiSXVmd17-5dog/viewform?usp=sf_link.

Una vez cumplida la inscripción, se dará inicio a un proceso interno en cada institución, quienes serán los responsables de seleccionar los mejores en las modalidades de: **TEATRO, MÚSICA, TROVA, AFICHE ECOLÓGICO Y ESCRITURA.**

El **14 de mayo**, será el plazo en el que las I.E. deben entregar a CORNARE y a la Secretaría de Medio Ambiente o quien haga sus veces, los ganadores de cada modalidad. Es de anotar que esta fase se realizará bajo la organización, financiación (en caso de requerirse) y responsabilidad de cada una de las instituciones educativas participantes.

Luego viene una **segunda fase municipal**. En esta fase se harán las eliminatorias municipales, bajo la responsabilidad y financiación (en caso de requerirse) de la Secretaría de Medio Ambiente o quien haga sus veces, apoyados por el CIDEAM, y a su vez entregar a CORNARE a más tardar el **17 de junio** los ganadores por cada modalidad que pasarán a representar al Municipio en el certamen regional en cada una de las categorías.

Luego viene una **tercera fase regional**, bajo la responsabilidad y financiación de CORNARE. En esta fase se harán las eliminatorias de las regionales de la jurisdicción CORNARE de la siguiente manera: **Regional Porce Nus** el día 29 de julio, **Regional**

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare **“CORNARE”**
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



Páramo el día 12 de agosto, **Regional Aguas** el día 26 de agosto, **Regional Bosques** el día 9 de septiembre y **Regional Valles** el día 23 de septiembre. En estas fechas se seleccionarán los mejores de cada regional por modalidad, y los ganadores recibirán estímulos por un valor de: **TEATRO**. Primer lugar \$1.000.000 y Segundo lugar \$500.000; **MÚSICA**. Primer lugar \$800.000 y Segundo lugar \$400.000; **TROVA, ESCRITURA Y AFICHE ECOLÓGICO**. Primer lugar \$600.000, Segundo lugar \$300.000.

Finalmente viene la **cuarta fase**, que es la **Gran Final** bajo la responsabilidad y financiación de CORNARE. En esta fase se hará la eliminatoria de toda la Jurisdicción CORNARE el día 7 de octubre. En esta fecha se seleccionarán los **GANADORES DE LAS OLIMPIADAS DE LA CULTURA AMBIENTAL DE LA JURISDICCIÓN CORNARE** en cada modalidad, quienes recibirán los siguientes estímulos en especie por un valor de: **TEATRO**. Primer lugar \$2.000.000 y segundo lugar \$1.000.000; **MÚSICA**. Primer lugar \$1.600.000 y segundo lugar \$800.000 y **TROVA, ESCRITURA Y AFICHE ECOLÓGICO**. Primer lugar \$800.000 y segundo lugar \$400.000.

A continuación, se dan los lineamientos que se deben cumplir en cada una de las modalidades:

MÚSICA: Categoría infantil (de preescolar a grado quinto) y juvenil (de grado sexto a grado once) como solistas o grupos. Es requisito presentar composiciones propias, que pueden ir asistidas por pistas y/o instrumentos musicales.

Se calificará con un peso porcentual de la siguiente manera: 5%-Presentación (*vestuario, peinado y accesorios), 75%-Interpretación (*técnica vocal, afinación, entonación intensidad, pronunciación y vocalización*dominio del escenario*ritmo y melodía) y 20%-Pertinencia (*relación directa y lógica con la temática de las olimpiadas "Economía Circular Para un Desarrollo Sostenible" *cumplimiento de los lineamientos, técnicas, indicaciones y/o parámetros establecidos para la modalidad y categoría)

El material lo deben montar en YouTube y enviar el enlace.

TEATRO: Categoría infantil (de preescolar a grado quinto) y juvenil (de grado sexto a grado once) para grupos con libretos y montajes propios. No se admiten monólogos.

En las presentaciones de las obras se establece un tiempo máximo de 20 minutos. Se deja a la creatividad de la comunidad educativa el producto final de esta expresión artística.

Se calificará con un peso porcentual de la siguiente manera: 15%-Escenografía y vestuario (*creatividad para la ambientación de la obra*reutilización de materiales o utilización de residuos para la construcción o adecuación del escenario*creatividad para realizar la



SC 1544-1



SA-159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquía. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



Cornare



@cornare



cornare



Cornare